



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 15 de noviembre del corriente año y por el término de 8 días, a la señora Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctora Amelia Berraz de Vidal (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Amelia Berraz de Vidal

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994